



Ciudad de México, a 5 de julio de 2024

### Acuse de recepción correspondiente al primer trimestre de 2024:

En el marco del **Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"** y conforme a lo establecido en los **Convenios Específicos para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, en específico a las obligaciones de la Universidad establecidas en la **cláusula sexta / séptima** según corresponda, en los **incisos c) y d)** que indican lo siguiente:

**c) Informar trimestralmente a "LA SEP" las aportaciones federales y estatales.** Entregar por escrito a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al término de cada trimestre, el Informe de aportaciones federales y estatales.

**d) Entregar los reportes trimestrales del ejercicio y aplicación de recursos federales.** Reportar de manera trimestral a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el ejercicio y aplicación de los recursos federales que reciba con motivo del presente convenio, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sobre el particular, conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), se hace constar que mediante el Sistema Web TIUTyP, la **Universidad Politécnica del Bicentenario entregó de forma extemporánea los formatos e información correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.**

Es importante mencionar que esta Dirección General procederá a la revisión y análisis de la información proporcionada y en caso de detectar errores o inconsistencias se reportarán a la Universidad solicitando la atención correspondiente.

No se omite señalar que, conforme lo establece el Convenio Específico 2024, es de absoluta responsabilidad directa o indirecta de la Universidad como ejecutora del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los recursos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como la comprobación del uso de los mismo.

### ATENTAMENTE

Huella digital:

VW5pdmVyc2lkYWQgIFBvbGl0w6ljbmljYSBkZWwgQmljZW50ZW5hcmlvMTFFUE8wMDAzQg==

### DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

(2024-07-05 10:40:49) Archivos entregados por la Universidad: UPB OF SAD 106 2024 Info Pp\_U006\_Formato\_aportaciones\_federales\_estatales\_2024.pdf, Pp\_U006\_Formato\_aportaciones\_federales\_estatales\_2024.xlsx, Estados de cuenta Ene feb y marzo.pdf, Formato\_Informe\_Art\_37\_PEF\_2024\_1er trimestre.pdf, Formato\_Informe\_Art\_37\_PEF\_2024\_1er trimestre.xlsx, Pp\_U006\_Ejercicio\_del\_gasto\_2024.pdf, Pp\_U006\_Ejercicio\_del\_gasto\_2024 (2).xlsx, 20240703\_103048\_Estados financieros UPB 1er trim 2024 (1).zip

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, CP. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.  
Tel. (55) 3600 2511 Ext. 69599 [www.gob.mx/presidencia](http://www.gob.mx/presidencia)

